



LA VOZ DE RIVERA

APARECERÁ LOS JUEVES Y DOMINGOS

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL UN PE' O RO-

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustín Ortega

—Administrador—

Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprinta

ALMANAQUE

Juèves — 21 Stos. Indalecio y Torcuato.
Vièrnes — 22 Santa Rita de Casia.
Sàbado — 23 La aparicion de Santiago a-pòstol.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Mayo 21 de 1885.

SOBRE EL MISMO TEMA

Nos referimos a las breves consideraciones que, en forma de artículo editorial, consignamos en el número del domingo último, respecto del proyecto presentado á la cámara de representantes por los diputados Giuffra y Dubra.

Como se recordará, por ese preycio prolongan sus autores la prolongacion de la línea, que puede marchar adelante y subsistir, más privilegio que la proteccion del vecindario, que ha sabido comprender la necesidad de un periódico, local y premiar nuestros esfuerzos.

Si al fundar el periódico nos hubiera guiado la idea del lucro, desde ahora anunciaríamos su desaparicion; pero como no nos mueve otro objeto que el del pro-

noble y alto puesto que desempeñan cumplidamente.

Ojala que nosotros, que creemos haber tenido feliz eleccion, no tengamos sino los aables motivos para elojiar—como lo hará hoy el pueblo de San Fructuoso con los señores Giuffra y Dubra— por su actitud, por su conducta en la representacion nacional, á los representantes del departamento que lleva en si el nombre glorioso del inmortal Rivera! — Conducta! actitud! que debe revelarse en el momento propicio en que sea menester velar por los intereses de sus representantes, iniciando y cooperando al planteamiento de empresas útiles y civilizadoras que puedan redundar y traducirse en prosperidad, comodidad y beneficios de los pocos menes que el olvidado habitante de esta apartada y valiosísima zona del territorio patrio!

Y cuál mejor oportunidad desear que la que presentemente se les proporciona á los apreciables señores Martínez y Agui-

Nuestro objeto ahora no es otro que el de presentar á los suscritores al nuevo redactor, Señor Ortega, declarando que sus artículos formarán parte de la redaccion de «La-Voz de Rivera.»

A los suscritores debemos felicitarles por el contingente valioso que se nos agrega y á nuestro compañero y amigo «Sor Ortega» le damos las gracias por el poderoso concurso que nos presta y lo anun-

sentido de conseguir la realizacion del objeto que indicamos.— En estos momentos en que se proyecta poner en comunicacion á San Fructuoso con la Capital, proyétese tambien que la entera Rivera, que ya va adquiriendo fuerzas, se comuniquen por la misma línea—que debería llegar hasta aquí—con la hermosa Montevideo.

Una pequeña subvencion del Estado bastaría para animar á la misma empresa que tomará á su cargo la colocacion del telégrafo en San Fructuoso, para estirarlo hasta aquí, donde, aprovecharía la mayor parte de los telegramas que se enviasen de Santaua, emporio del comercio brazileiro en esta parte de la frontera, y que todas sus relaciones mercantiles y operaciones anexas al comercio las mantienen con la importante plaza de Montevideo.

Los señores suscritores, que consultan sus cartas de propaganda y serán un medio constante de nuestras aspiraciones y tendencias.

Creemos en nuestra conciencia que una publicacion de la índole de «La-Voz de Rivera», que aparece en un departamento de campaña, debe tener como primordial objetivo de su misión el fomento de los intereses materiales en el departamento donde vé la luz de la publicidat; velar con especial esmero por la difusion

blecido aquí el telégrafo, formularia la nueva compañía.

Y ya es cosa harto sabida que el comercio es positivista sin reservas; y por esto, como aquí seria mas barato y se le serviria mas pronto, preferirian casi siempre comunicarse por nuestra empresa que por la que tienen en su ciudad los Santauenses, en los casos en que hubieran de dirigir sus conversaciones á los comerciantes de Montevideo.

Ademas, nosotros tambien tenemos comercio que solo mantiene relaciones con sus colegas de la capital y que darla frecuentemente algunas utilidades á la empresa telegráfica, si se llegara á plantear aquí.

Aparte de todas esas innegables conveniencias que reciprocamente reportaría al Departamento y á una Compañía la instalacion del telégrafo en nuestro pueblo, tendríamos la de ponerlos facilmente en combinacion, en los casos subversivos al ór-

Por mandato de S. E. el Sr. Gobernador Don Miguel V. Marín, el Sr. Jefe de la Oficina de la suma de los ofanes de una colectividad laboriosa y honesta

A la consagracion de esos propósitos en el porvenir, responderá desde hoy «La-Voz de Rivera» de esos propósitos que no son otra cosa que la amplificacion de su programa anterior y que ha sancionado, sin faltar un instante, en su corta pero agitada vida periodística.

A. Ortega.

Folleto

16 El Capitan Veneno

(ESTUDIO DEL NATURAL)

POR

Don Pedro Antonio de Alarcón

PARTE SEGUNDA

VIDA DEL HOMBRE MALO

I.

La segunda cura.

Por último, el buen D. Alvaro se volvió hacia Angustias en ademán interrogante, ó sea explorando si queria añadir alguna cosa a la reaccion de los demás; y, como Angustias se limitara á hacer un leve saludo negativo, tomó su excelencia las precauciones oratorias, nasales y laringeas, y la expedita y grave actitud de quien se dispusiese á hablar en el Senado (era senador), y dijo entre serio y afable:

(Pero este discurso debe ir en pieza separada, por si alguna vez lo incluyen en las Obras Completas del Marqués, que también era literato... de orden.)

III.

Poder de la elocuencia

Señores: en medio de la tribulacion que nos aflige, y prescindiendo de consideraciones políticas acerca de los tris-

tisimos acontecimientos de ayer, pareceme que no podemos quejarnos...

—Pero ¿cuándo me toca á mí hablar? —interrumpió bruscamente el Capitan Veneno.

—¡A ti nunca, mi querido Jorge! (le respondió el Marqués suavemente.) Te conozco demasiado para necesitar que me expliques tus actos positivos ó negativos. ¡Bástame con el relato de estos señores!

El Capitan, en quien ya se habia notado el profundo respeto... ó desprecio con que sistemáticamente se abstenia de llevar la contraria á su ilustre primo, cruzó los brazos á lo filósofo, clavó la vista en el techo de la alcoba, y se puso á silbar por lo bajo el himno de Riego.

—Decía... (prosiguió el Marqués) que de lo peor ha sucedido lo mejor.

La nueva desgracia que se ha buscado mi incorregible y muy amado pariente D. Jorge de Córdoba, á quien nada mandaba echar su cuarto á espadas en el jaleo de ayer tarde (pues que está de reemplazo, según costumbre, y ya podía haber escarmentado de meterse en libros de caballerías), es cosa que tiene facilísimo remedio, ó que lo tuxo, felizmente, en el momento oportuno, gracias al heroísmo de esta galla ta señorita, á los c-

relativos sentimientos de mi señora: la generala Barbastró, condesa de Sautorce, á la pericia del digno Doctor en medicina y cirugía señor Sanchez, cuya fama éramos conocia hace muchos años, y al celo de esta diligente servidora...

Aquí la gallega se echó á llorar.

—Pasemos á la parte dispositiva... (continuó el Marqués, en quien, por lo visto, predominaba el órgano de la clasificacion y el deslinde, y que, de consiguiente, hubiera podido ser un gran perito agrónomo).—Señoras y señores: Supuesto que, á juicio de la ciencia, de acuerdo con el sentido común, fuera muy peligroso mover de ese hospitalario lecho á nuestro interesante enfermo y primo hermano mío, D. Jorge de Córdoba, me resguo á que continúe perturbando esta sosegada vivienda hasta tanto que pueda ser trasladado á la mía ó á la suya. Pero enténdase que todo ello es partiéndolo de la base lo querido pariente de que tu generoso corazón y el ilustre nombre que llevas sabrán hacer precindir de ciertos resabios de colegios, cuartel y casino, y ahorrar descontentos y sinsabores á la buena dama y á la digna señora Angustias sollozando y llorando; esa se puso verde, y la gallega

de morir en mitad de la calle... ¡No me repliques! ¡Sabes que yo pienso mucho las cosas antes de proaver, y que nunca revoco mis propios autos!—Por lo demás, la señora Generala y yo hablaremos á solas (cuando le sea cómodo, pues yo no tergo nunca prisa) acerca de insignificantes pormenores de conducta, que darán forma natural y admisible á lo que siempre será, en el fondo, una gran caridad de su parte...

—Yo, como quiera que ya he dilucidado por medio de este ligero discurso, para el cual no venia preparado, todos los aspectos y fases de la cuestion, caso por ahora en el ejercicio de la palabra.—He dicho.

El Capitan seguia silbando el himno de Riego, y aun creemos que el de Bilbao y el de Marsella, con los iracundos ojos fijos en el techo de la alcoba, que no sabemos cómo no principió á ardo, ó no se vino al suelo.

Angustias y su madre, al ver derrotado á su enemigo, habian procurado dos ó tres veces llamarle la atencion á fin de calmarlo ó consolarlo con su mansa y benévola actitud; pero él les habia contestado por medio de rápidos y agrios gestos, muy parecidos á juramentos de venganza, tornando en seguida á su patriótica música con expresion más viva y ardorosa.

(Continúa)

nueva correría en que, seguramente, solo cosecharán nuevos desengaños.

Aun cuando el gobierno cuenta con elementos suficientes para repeler eficazmente cualquier intención de los araquistas, no puede serle impoiso indiferente bajo el punto de vista político la instalación aquí de una oficina telegráfica que nos una por medio de sus metales y vibrantes hilos con las Minas de Chikáptri, San Fructuosa y demás punto intermedios hasta la Capital.

Existe, pues, tanto política como económicamente considerada, verdadera utilidad y necesidad general en la construcción hasta nuestro pueblo del telégrafo que se proyecta traer a San Fructuosa. Ahora, les dejamos la palabra a los señores Martínez y Aguilar y Díaz.

VRIEDADES

Colaboracion

La pendiente del amor

(CORTO)

(El mi buen amigo—En esto M. Genova)

Vaga cual los confusos.
Perfiles de una nube de verano,
Angel que el cielo le legó a la tierra
De cabellos sedosos y profusos,
Y que en el alma deja
En recuerdo, un gemido y una queja ?

Esa mujer que sueña entusiasmada
El yerto corazón,
Cuando mira esqueleto descarnado
Lo que creyó tan bello en su ilusión ?

! Esa diosa mas bien, mujer divina,
Que no existe en el mundo
Esa mujer de formas volutas y rosadas
Y de hermosura que en la primavera
Se desahoga en el jardín
Que finge el pensamiento
Siempre de gozes nuevos; ay, sediento ?

Esa mujer que al fondo se destaca
De un rajo ardiente del poniente sol ?
Y que tiembla en la gota de rocío
Que estenta ufana la entreabierta flor ?

Así de pronto a la entreabierta reja
Bella mujer de blanco apareció,
Como el recuerdo que en el alma deja
El dolor ó placer que ya pasó.—
Allí al reclamo de la amante queja
Satisfacción cumplida acaso dio
Y al expresar sus culpas y ternura,
Horas de amores pasan y venuras.—

Horas bellas de la vida,
Horas de amor ó ilusión,
En que suele encandecido
Grata dicha el corazón.—

Horas de amor y fortuna
Que desconocen la luz,
Horas que en el alma vierten
Gota a gota dulce miel.—

Mas... pasaron muchos días
Y tanta dicha pasó...
Esas horas tan dichosas
¿ Quien injusto interrumpió ?

En un hermoso jardín
De flores mil matizado,
Dó se confunde el jazmín
Con el lirio perfumado:
Una sombra, una mujer
En blancas ropas envuelta
Gira al uno y otro lado
Moviendo su planta incierta.

!Ella es!... ella es! miradla! que sueña
Con los encantos gratos de su placentera
De pronto se detiene y luego se sonríe
Que escucha se imagina su perdido amador
!Miradla!... corre ahora y flores mil recoje
Y luego las deshoja en con ruidosa febril;

Miradla!... al cielo eleva sus ojos; Ay! / Illos
que gemas escaldan su rostro de marfil.—

Que heita... Sus cabellos sin orden a la
Sus ropas desprendidas en dulce languidez.
(Sus ojos, aun conservan los "brillos" de...
De tiempos; Ay! mejores... de antigua bris
(lanza...)

Y aún sueña sus amores, aún sueña con
Y su alma se resiente a tanta ingratitude...
Su mente no concibe falaces juramentos,
No cabe la perfidia en medio a su virtud.—

Lejos en tanto en hazana! ojalá
A otras de amor requiere su doncel,
¡Juramentos mil en su tabla
Dátes de amor por parecidos list: !
Y esta de amor camina a la agonía
Efecto del olvido del infiel,
Que en otros gozes nuevos embobado.—
Sus tierros juramentos dió al olvido.—

¡Vello que es él !
Y meco delirante
En sus brazos falzá a otra mujer
Y no recuerda en su delirio! ingrato!
La que postrada se rindiera ayer.—

Vello reif !
¡Miradla!... se solaza
Copas de vino alegre al apurar...
Y muere la infeliz de penas llena
Murmurando su nombre sin cesar.—
Breton de los Carpinteros.

(Continuara)

GACETILLA

Preparativos.— No nos falta iniciativa, ó mas bien dicho, no falta iniciativa al señor Gefe Político y á otros se

de... agitados de aquí, cuando se trata de solemnizar, con alegres fiestas nuestros aniversarios patrios ó los que pertenecen á toda la América latina.

Animado por ellos, ya un aficionado á la pirotecnia prepara cohetes voladores, y tambien ligeros globos que hendirán los aires en la noche del próximo 25 de Mayo; día que señala el primer grito de independencia en esta continente, dado en 1810 en la famosa Atenas del Plata, por los que contribuyeron á arrancar estos países al dominio de la corona de la valiente España.

Reciban un caloroso ¡bravo! los organizadores de tan simpática fiesta, bravo que les enviamos de corazón.

Telegramas.— De nuestro apreciable colega el *Echo de Frontera*, traducimos los siguientes telegramas.

«Rio, Mayo 16 de 1885.— En la ciudad de Recife hubieron pomposas manifestaciones en demostracion de simpatía á Joaquín Nabuco.

Un grupo enorme de pueblo asaltó la tipografía del *Trupo*, órgano del partido conservador, inutilizando completamente todo el material tipográfico.

En la corte, por ahora, nada mas. Sin embargo se confirman las noticias del 15.

«Rio, 17 de Mayo — Sarajva ha sido acogido con afecto por los conservadores de la cámara y del senado.»

Esperamos, ver en que páraus esas excitacion es populares ocasionadas por los adalides del abolicionismo y por los héroes del elemento servil.

«Mercantil» — Damos las gracias a este importante periódico Santa; use por

los conceptos que nos dedica en su número último con motivo de las mejoras que hemos introducido en nuestra humilde hoja, *La Voz de Rivera*, y á la vez lo felicitamos por la adquisicion de tipos y útiles que él ha adquirido para mejorar su establecimiento tipográfico.

Despedida.— Hoy salió para su nuevo destino el Juez L. Departamental, Don D. Miguel V. Martínez, trasladado al Departamento de Rio Negro.

Sentimos la separacion del amigo, pero no podemos decir otro tanto del Juez; porque en los siete meses que ha estado al frente del Juzgado no ha dictado una sentencia en causas criminales ni criminales.

Hay presos que llevándolo ese tiempo de cárcel ó ignoran si son inocentes ó culpables pero que saben que no está terminado el sumario y que están en la cárcel sin haber sido sorprendidos en flagrante delito, sin prueba ó semi-plena prueba y que sin embargo siguen pensando sin esperanza de que nadie les indemnice el tiempo de prision en el caso de resultar inocentes, con la circunstancia de no haber podido obtener su exoneracion á pesar de las causas indicadas.

Al amigo le deseamos buen viage, y despedimos al Juez virgen.

Entusiasmo.— Varios aficionados á la pirotecnia trabajan activamente por lucir su habilidad el 25 de Mayo.

Teatro.— El 24 darán una espléndida funcion en el Teatro de Santa Ana las Sociedades «Gala Santanense y Riverense».

La última pondrá en escena la obra del gran dramaturgo español D. José Echegaray, «El Gran Galeoto», y la primera una jocosa peñ-pieza para desimpresionar á los concurrentes.

Al teatro!

Postergacion.— Por conmemorarse el lunes la Independencia Americana, suspenderemos hasta ese día la salida de «La Voz de Rivera».

Es un solo día de demora en obsequio á la fiesta.

Como se pide

Sor. Cronista de La Voz de Rivera

En el número del domingo último ha aparecido un suelto en la seccion «Gacetilla», respecto del tamaño y peso del pan. Como soy yo el único panadero que abastece de pan á este pueblo, debo de manifestar, y manifiesto, que si mi pan tiene poco peso y es algo caro es por razon del precio á que compramos las harinas para su fabricacion y tambien por que se nos abona su importe en moneda papel del Brasil, que tiene hoy tanto desahuento sobre el oro, y es en esta especie de moneda que tenemos que pagar las harinas que nos vienen de Montevideo.

Por otra parte su celo en defender los intereses de los pobres, debe estenderse á combatir los abusos cometidos en el gremio de almacenes ó de pulperos que nos endosan libras de 400 gramos á menos por la legal de 450.

Suplico de la rectitud de V., señor Cronista, la insercion de estas notas en «La Voz de Rivera».

Rivera Marzo 19 de 1885.

Salvador Obrer y C.

Hallamos justas, en parte, las razones que aduce el Sor. Obrer, para justificar la reduccion del tamaño y peso del pan sin bajar el precio.

Está bueno, pero cultivado con haciedad, mas chico sin rebajar tambien su valor; por que si lo hace, se hemos de zambor con el mismo en el ojo hasta que no se paja.

Respecto á lo de los señores comarcalantes, — si V., Sor. Obrer, compra una libra de azúcar, por ejemplo, y tiene solo 380 graos de peso en vez de 450, — váyase á la Policía y denuncie al que lo estafa para que sea penado como merece.

Esperamos que, en caso oportuno, adopte V. el consejo.

Adelantan.— los trabajos de los Ferrocarrillos en el sentido de hacer practicas las votajas que les acuerda la ley sancionada el año ppo.

Parece que es casi un hecho el establecimiento de un vapor que haga la carrera de Montevideo á Maldonado, en cuyo viage solo se invierten de seis á siete horas de terep por la bonita perspectiva que ofrece la costa.

Si en el puesto de Maldonado se realizan las mejoras sancionadas en la ley, se irá convirtiendo poco á poco la ciudad de San Fernando en punto de atraccion y recreo para los turistas de verano por el carácter amable y hospitalario de sus habitantes, por los excelentes baños de agua salada, sin rival en la Republica, y por la temperatura fresca y saludable que se disfruta en el verano á causa de la brisa del mar.

Nuestro ciego optimismo no desconfia de ver á ese Departamento convertido en uno de los mas ricos de la Republica.

Nos alegramos.— Segun las ultimas noticias de Montevideo, sigue mejor de su grave enfermedad el Sor. Zorrilla, Inspector Departamental de la Capital.

Verano.— Despues de los frios que hemos sabrellevado haciendo sonar los dientes y frotandonos las manos en los primeros días de este mes, ha reaparecido en el horizonte el calentador universal con tanto fuego que nos ha hecho sudar la gota gorda.

Como, no tengamos que bañarnos !

Visita.— Los diarios de la Capital anuncian la próxima visita del Teniente General Santosal Paso de los Toros, en el Rio Negro, con motivo de inaugurarse los trabajos ya bastante adelantados y q' abarcarán, asi que se hayan terminado, una extension de setenta kilometros aproximadamente.

Es otro.— Parece que el Dr. Diaz Sampayo no vendrá de Juez L. en reemplazo del Dr. Martínez, sino el abogado Ser. Fernandez.

Esta noticia comunicada de Montevideo á una persona respetable de aquí, nos parece verídica.

Al fin, el que sea, que venga pronto.

Se arreglaron.— La Rusia con la Inglaterra, parece que han arribado á un arreglo amistoso.

Con eso habiamos de salir despues de tanta alharaca de tantos aprestos bélicos de una y otra parte; despues, en fin que la nebulosa abillon votaba enormes suma para gastos de guerra, et. et.

ah? no hay duda que se temen. No hay duda que las dos potencias son igualmente poderosas. Por esta circunstancia no ha ido la guerra.

Si una de ellas fuese débil, no hubiera habido arreglo pacífico.
La más fuerte, lo hubiera hecho senar á la otra la fuerza del derecho de su poder, y la Europa presa en una gran guerra.
Pero vaya, no ha sucedido así, de lo que nos alegramos.

De Montevideo—Ninguna noticia de importancia que podamos comunicar á nuestros lectores traen los diarios que hemos recibido de la Capital y que alcanzan hasta el 10 del corriente.

Chirinada—Fueron aprehendidos en el Departamento del Salto varios sujetos que proyectaban una revolución. Entre ellos, hay un tal Lopez, médico muy conocido en la campaña de nuestro Departamento.
¡Pobres locos!

Don Antonio Carralon de la Rúa—Este caballero, Secretario particular del Excmo. señor Presidente de la República, ha sido elevado, hace pocos días, al rango de Teniente Coronel.

Esticitamos al Señor Carralon de la Rúa por la merecida distincion de que ha sido objeto.

A su puesto—Partió antes de ayer para la 2ª Subdelegacion del Departamento, el sargento Mayor Don Marcelino Benavidez.

Dice un diario—El primer cardenal americano Leon XIII deseando dar al clero americano una manifestacion de su paternal cariño, al mismo tiempo que premiar los servicios que á la Iglesia tiene prestado Mons. José Telésforo Paul arzobispo de Bogotá, se dice que ha resuelto concederle en el próximo consistorio la púrpura cardenalicia.

Delicias del matrimonio

El marido—Tú eres de las mujeres que nacen para casarse con un animal.
La mujer—Pues, hijo; por eso me casé contigo.

Segun dijo Epicuro, es solo un ganso El que no se divierte con descanso;
Segun dijo mas tarde Calderon,
Sueños la vida y sus placeres son;
Y segun un curioso manuscrito,
Que hoy existe en poder de los ingleses,
Cada vez que uno vive doce meses
Ya cuenta un año más—Un erudito

Epigrama

—A Juan le falta un sentido.
—No—¡Ya, la vista!...Ni el oído?
—Pues di, pedazo de ajo;
si todos dichos están,
¿qué sentido falta á Juan?
—¡Toma! el sentido común.

Advertencia

Desde esta fecha en adelante, no se insertarán solicitudes, avisos ó anuncios sin, que previamente sea satisfecho el importe de su publicacion:
LA ADMINISTRACION.

Correspondencia existente en la Administracion de Correos el día 8 de mayo de 1885

Aranjuez, Juan—Athalides, Juan de Dios Bargas, A—Camarrota, Guiseppe—Pernandaz Silvan—Gutiérrez Loraila Juan—Guedes Juan—Graio, Francisco—Jover Juan Lasarga, Antonio—Mareira, Maria—Jana Nunes, Celestino—Nuñez Cuello, Sabio A. Oliveira Ignacia—Oliveira, Nello—Marcelino Chiassi, Fran. Jus Severo—Osaba, Francisco—Lopara, Laurido José—Pires da Silva Francisco—Rois, da Silva, Teodolme Rodriguez, Teodolina—Rosas, V. S.—Rovent, Manuel—Rodrigues, José—Silveira, José, Manuel, Dias—Silva, R. da—Silva José Polidrio, da Silva, D. M. da—Visacchini Clemente.
Carta recomendada—Estevan Albis.

AVISOS

Junta E. Administrativa del Departamento

Esta Junta en sesion que celebró el día 9 del corriente acordó:

Art. 1.º Que los propietarios de casas y solares edifiquen veredas de piedra, ó que los que no pudieren construir veredas pongan el corchón correspondiente teraplanando el terreno de la vereda.

Art. 2.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art.º anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las obras por cuenta del propietario.

Art. 3.º Todo propietario debe sujetarse estrictamente á lo dispuesto en el Edicto de Junio de 1873, que se trascriba á continuation para conocimiento del público y á fin de que no se alegue ignorancia en lo sucesivo.—Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el abuso que cometen algunos pobladores de Rivera en cuanto á la imperfecta edificacion y delineacion de sus calles:

Consolidado, que aquel pueblo por sus localidad y riqueza esije medidas preventivas para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los decretos de 25 de Octubre de 1856, 23 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1868, de acuerdo con la Comision Auxiliar de Rivera, y previa autorizacion del Gobierno, acuerda lo siguiente:

Art. 1.º Se prohíbe absolutamente á los pobladores que contruyan sus habitaciones, á la calle, sin obtener anterior permiso de la Comision Auxiliar é intervencion del delineador público nombrado para ese fin.

Art. 2.º Todos los propietarios de terrenos comprendidos desde la linea divisoria, hasta una cuadra mas adelante de la plaza donde se incluyen las manzanas numeros 226, 227, 228, y 229, construyan sus cercos de material con uno y medio metro de anchura.

Art. 3.º Las habitaciones edificadas con frentes á las calles deberán tener al menos 3 metros 85 centímetros de altura, sus puertas dos metros y 60 centímetros de alto por uno y 30 centímetros de ancho y sus veredas ó cordones con los terraplenes de que se formen, llebrarán uno y medio metro de altura.

Art. 4.º Se conceden tres meses de término improrrogables desde la promulgacion del presente Edicto, para que corquen y pueblen cada uno de sus terronos los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra, so pena de perderlos como lo dispone el art. 6.º del Decreto 25 de Octubre de 1856.

Art. 5.º Cualquiera trabajos que se practiquen en contravencion á los artículos anteriores se mandará rectificar por la Comision Auxiliar de la Junta, á costa de los interesados.

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar

Secretario

Junta E. Administrativa del Departamento

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 986 del Código Rural se hace saber al público que Don Domingo Lopez ha solicitado desviar en un espension de dos cuadras, el camino de la línea, que atraviesa una pequeña área de terreno de su propiedad á pocas cuadras de este pueblo rumbo al Sud Oeste.

Rivera Abril 8 de 1885.

Carlos Perujo
Presidente

Casildo Villar

Secretario

Administracion de Rentas de Rivera

HORAS

de Oficina

De 8 y 30 m á 11 de la mañana. Y de 1 á 4 de la tarde.

Servicio de Giro postal en las horas indicadas, con excepcion de los dias en que se cierra balija en los que se atenderá este servicio hasta las 11 de la mañana.

Rivera, 15 de Abril de 1885.

Administrador

Juzgado L. Departamental

Por mandato de S. F. el Juez Letrado Departamental, Doctor Don Miguel V. Martínez, se hace saber la apertura de la testamentaria de Don Clementino José Rodríguez, citándose á los herederos y acreedores, para que dentro de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen á deducir las acciones que les correspondan bajo apercibimiento, Rivera 28 de Abril de 1885.

Gerónimo Sovera

Escribano Público

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Miguel V. Martínez, se cita y emplaza á la Sucesion de Don Bartolomé Carpanetto para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que lo ha iniciado el Doctor Leon Fuentes sobre cobro de pesos. Rivera 10 de Abril de 1885.

Gerónimo Sovera

Escribano

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor Miguel V. Martínez se hace saber la apertura de la sucesion del intestado de Don Bartolomé Carpanetto citándose á los herederos y acreedores para que dentro de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen á estar á derecho y deducir las acciones de que se consideren asistidos.

Rivera 23 de Abril de 1885.

Gerónimo Sovera

E. P.

Inspeccion General de Minas

Aviso Oficial

«Habiendo llegado á conocimiento de esta Inspeccion General, que varios poseedores de minas alegan que sus concesiones se hallan amparadas por permisos de suspension de trabajos, y siendo este hecho inexacto en muchos casos, con lo cual se impide que esas minas sean trabajadas ó denunciadas por terceros; se hace saber que las únicas concesiones y minas, que se hallan en las condiciones arriba indicadas, son las que se espresan á continuacion, segun resulta de los antecedentes que existen en la Secretaria del Ministerio de Gobierno y en las Gefaturas Políticas de Tacuarembó y de Rivera.

Nombre de las concesiones ó minas	Nombre del propietario	Fecha en que tiene la próroga
Minas «San Gregorio»	Antonio M. Marquez	Mayo 17 de 1885
«Lavaderos «Sta Juliana» y «San Francisco»	Manuel Seron, Manuel Viñas y C ^{ta}	Julio 16 de 1885
Mina «Nueva Australia»	José Fons	Octubre 30 de 1885
«Concesiones: Seron, Viñas, Mendez, Sta. Josefina, Poligono y Torregrosa	Mendez, Seron, Viñas, y Torregrosa	Noviembre 24 de 1885
Mina «San Benito»	Alfredo L. Cochelet	Diciembre 22 de 1885
Minas «Argentina, Coquíru, do, Florida, Cagancha, Ceballos, Boqueron, Aliazoa, Charrrua, Tupa, Anany, Diez y nueva de Abril, Consuelos, Lambaré, Zapican, La Oriental y Tupambay»	Tomas Lonberger, Pedro Sigal y Pedro Esquivel.	Febrero 20 de 1886

Rivera, Mayo 9 de 1885

Florencio M. ...

CAMPO en venta

Se vende uno compuesto 900 cuadrar cuadradas, situado en Caraguatá de esta Departamento, con buenas aguadas y excelentes pastos. Tiene poblaciones de material y árboles de adorno.

Para tratar, ocurrraso, en Rivera, al escritorio de Don Agustin Ortega; y en Yaguarí la casa Francisco

COMISION

Departamental de I. Primaria del Departamento

DE RIVERA

Se previene á los padres de familia que se bailen comprendidos en los artículos 13 y 14 de la ley de «Educación Común» que durante todo el presente mes deben matricular sus hijos en las Escuelas respectivas bajo apercibimiento de proceder de conformidad con la precitada Ley, en lo tocante á la pena estipulada en su art. 15.

Para su conocimiento y demás se transcriben á continuación los artículos de la referencia:

Art. 13 En las ciudades, villas y pueblos de la República la obligación de asistir á la escuela alcanzará á todos los niños que residan á una distancia de cualquier Escuela pública, de 4 kilómetros si son varones y 2 kilómetros si son niñas.

En los distritos Rurales las respectivas Sub Comisiones de I. Pública con acuerdo del Inspector Departamentales, determinarán según las circunstancias, hasta á que distancia alcanzará la obligación de asistir á la Escuela para los varones y para las niñas.

Art. 14 La obligación de asistir á la Escuela tal como lo reglamenta el art. 13 comprenderá á los niños de uno y otro sexo que tengan de seis á catorce años de edad.

Art. 15 Para poder hacer efectiva la obligación escolar, se abrirá en cada Escuela Pública, á más del correspondiente libro de matrícula, un Registro, en el que deberán inscribirse todos los niños de uno y otro sexo que haya en la localidad y que tengan de seis á catorce años de edad.

El padre, tutor ó encargado, que deje de inscribir uno ó mas niños que estén en edad de escuela, incurrirán en una multa de un peso por cada niño que hará efectiva la Comisión Departamental, ó la Sub Comisión respectiva.

Art. 16 Esta obligación solo alcanzará hasta los padres, tutores ó encargados de niños á quienes comprenda la obligación escolar con arreglo á lo establecido en el art. 13.

Art. 18 Las Comisiones Departamentales ó las Sub Comisiones, según los correspondientes con acuerdo del Inspector Departamental decidirán de la validez ó nulidad de las causas que puedan alegarse para eximir á un niño de la obligación escolar según lo dispuesto en el art. 21 de la «Ley de Educación Común» y lo que establezcan los respectivos Reglamentos de Escuelas.

Manuel Seron

P. P.

Ernesto M. Genova.

S. T.

Rivera, Marzo 4 1885.

APRENDIZ

Se necesita uno en esta imprenta

DOCTOR FUENTES

Médico de la facultad de Montevideo

Especialista en las enfermedades venéreas y sifilíticas.

Consultas de 12 á 2 de la tarde.

GALLE DOS ANDRADAS N. 42

Libramiento

"LA VOZ DE RIVERA" IMPRENTA

Periódico bi-semanal

Por un año 10 \$ 00
Por 6 meses 5 \$ 00
Número suelto 20 cent.

Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

A LA BUENA VISTA TIENDA Y Almacen

GRAN BARATILLO DE DOMINGO SILVA Y HERMANOS
Compra y venta de frutos del país.
Las facturas se despachan á cambio de dinero, frutos del país ó ganados, pagándose por estos, precios que no admiten competencia.

Cuñapirú PASO DE LA GALERA

PRIMERA PELUQUERIA DE Rivera

El antiguo y conocido propietario de la Peluquería de «Tóvero» en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo á la Oficina de Rentas.—No omitirá sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como también encontrarán perfumarias finas de las mejores fabricas Inglesas y Francesas.—También serán servidas á domicilio las personas que así lo desean.
Esperando que el público Riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciéndolo así quedara satisfecho.

El Doctor

AGUSTIN PEREZ OSISTO

MEDICO CIRUJA

Ha establecido su consultorio médico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana á rua Manduca Rodrigues, n. 40 frente á lo del Sor. Falcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 á 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

BENIGNO A. GAYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de

Rivera

Luis Seguí

Escribano y Traductor público

Agustin Ortega

Procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente á la Iglesia.

Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó á Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los días 0 19 y 29. Id de Rivera " " 4 14 y 24

Tarifa de pasajes

De Tacuarembó á Santa Ernestina \$ 3 50
Id á Rivera " 10 00
Id de Rivera á Santa Ernestina " 6 50
Id " á Tacuarembó " 10 00
Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.
El pasajero tiene opción á 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará á razon de 10 cts por kilogramo.

Agente en Rivera.
José A. Merino

FONDA

DE Andrés Rumi

Al lado de la Junta E. Administrativa
Esta casa ofrece al público un esmerado servicio de comida.

Precios baratísimos

BARBERIA

Américo Quirogá (hijo)

Ofrece sus esmerados servicios á las personas de su amistad y á los que se dignen favorecerlo.

Establecido recientemente es el motivo por que se rehusa en ofrecer mayores ventajas que las que una casa bien montada y surtida, pudiera hacerlo con el propósito de progresar á rigor de bombo. No, el ánimo del anunciante es ofrecer lo que puede y tiene, y que las personas que se dignen utilizar de sus servicios, conozcan la realidad del perfeccionamiento en el corte de pelo, limpieza de navajas y demás aseos exijido por el ramo.

Mas anuncio sería ofertar lo que no existe y que el mérito lo decreta la justicia. Solo si el anunciante hace una observación: Que se proteja la industria Nacional.

Precios corrientes

Corte de pelo, afeitado y peinado 24 cs.
" " y peinado " 16 "
Afeitado " 12 "
Cualquier trabajo hecho á domicilio, de los mencionados 50

Mivera

¡APROVECHEN

la ocasion!!

Se vende un campo situado en los Cerros Blancos, compuesto de dos suertes de excelente calidad, abrigado y aguas abundantes.
Para tratar con el Doctor Carlos Perujo en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó.